



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.194.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08229-1, y la necesidad de renovar los representantes del Concejo Municipal en las Comisiones externas al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario las designaciones de los Concejales en la Comisión Asesora Municipal de Entidades de Bien Público de carácter externa del Cuerpo.

Que es necesario nombrar las mismas, a los fines de garantizar la representación del Cuerpo Legislativo en ese ámbito institucional.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

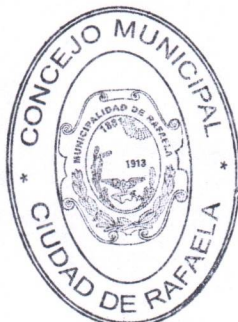
Art. 1º) Designase a los señores Concejales *Mársico Lisandro* y *Muriel Jorge* como miembros de la COMISIÓN ASESORA MUNICIPAL de ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.

Art. 2º) Las designaciones a que refiere el artículo precedente tendrá, vigencia hasta el día 10 de diciembre de 2017.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los diecisiete días/// del mes de marzo del año dos mil/// diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela